



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00044360-UNC-ME#FAUD - DESIGNACION INTERINA TRANSITORIA
EN CIENCIAS HUMANAS - D.I.

VISTO:

El Expediente Número EX-2020-00044360-UNC-ME#FAUD, por el que la Profesora Adjunta de la cátedra de Ciencias Humanas de la carrera de Diseño Industrial, solicita la cobertura de un cargo Docente en su asignatura; y,

CONSIDERANDO:

Que el cargo que se pretende cubrir corresponde a las funciones que viene desempeñando la Arquitecta ELENA ANDRADE, quien por motivos ajenos a ella y que por aplicación de la cuarentena dispuesta por el Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional N° 297/20, se hace imposible que la mencionada Docente pueda cumplir con sus tareas vía online, en razón de que se encuentra en una zona de difícil acceso a la red de internet.

Que la Profesora Adjunta solicita se arbitren los medios suficientes para reemplazar transitoriamente las funciones que tiene asignada la Arq. ANDRADE, a fin de poder atender a los Estudiantes que siguen con el cursado de la materia bajo la modalidad online.

Que para ello, se propone la designación interina de la Diseñadora Industrial MARIA AGUSTINA CABRAL ELIZALDE.

Que Secretaría Académica presta conformidad a las presentes actuaciones, proponiendo la asignación transitoria de un cargo de Asistente con Dedicación Simple, para dar respuesta al planteo efectuado, requiriendo que la designación interina sea desde el 01/06/2020 y mientras dure la presente situación, elevando las mismas para informe del Area de Personal.

Que el Area de Personal, ha efectuado las verificaciones correspondientes, e informa que se encuentra vacante el cargo a cubrir.

Que ante la situación imperante en el País, y a fin de no producir demoras en las designaciones de que se tratan, corresponde producir la designación interina de la Docente mencionada, según lo requerido por Secretaría Académica.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Designar interinamente a la **Diseñadora Industrial MARIA AGUSTINA CABRAL ELIZALDE (LEGAJO N° 48263)**, en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, para desempeñarse en la cátedra de Ciencias Humanas de la carrera de Diseño Industrial, para cubrir las funciones que tiene asignada la Arq. ANDRADE, a partir del 01/06/2020 y mientras dure el periodo de cuarentena que dispone el D.N.U. del P.E.N. N° 297/20.

ARTICULO N° 2: La liquidación mensual de la retribución del cargo al que se hace referencia en el artículo precedente, será imputada con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 3: La designación interina que se tramita en la presente, podrá caducar con antelación a la fecha prevista, si se produce el retorno anticipado de la titular de las funciones que se cubren en la presente, no implicando consolidación en la materia y quedando sujetas a modificaciones en los Planes de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO N° 4: El Personal Docente que se designa deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1° piso - Centro, Córdoba), a fin de cumplimentar con la documentación respectiva, siendo el alta para el cobro de haberes la fecha del Acta de Alta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 5: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá pasar por la Caja de Jubilación y Pensión del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1° Piso, Centro - Córdoba), con copia respectiva, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 6: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 7: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO